



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00939741- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la designación de profesionales, por el mes de noviembre del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que los/as Profesionales, tendrán a cargo distintas tareas solicitadas por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

Que en IF-2023-00944372-UNC-ARRHH#FCS, se agregan a las actuaciones informe y situación de revista de los/as profesionales.

Que los/as profesionales cuentan con experiencia y antecedentes suficientes para desempeñarse y llevar adelante las tareas para las que son propuestos/as.

Que en NO-2023-00941091-UNC-SAE#FCS y en IF-2023-00948406-UNC-SC#FCS, se recomienda retribuir a los/as profesionales, con el equivalente a un cargo de Profesor/a Asistente DS (Cod. 115) respectivamente, desde el 1° al 30 de noviembre de 2023.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Retribuir con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DS (Cod. 115), desde el 1° al 30 de noviembre de 2023, a Paola Suau, DNI 33.079.665, quien realizará un informe final de actuaciones del Espacio de Asesoramiento en Violencias de Genero y Discriminación de la FCS, correspondiente al año 2023.

ARTÍCULO 2º: Retribuir con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DS (Cod. 115), a partir de alta temprana y hasta el 30 de noviembre de 2023, a Gema Guadalupe Armano, DNI 41.888.862, quien realizará un informe general de actuación del Espacio de Consejería en Salud Sexual y (no) Reproductiva de la Facultad de Ciencias Sociales, del período 2022-2023.

ARTÍCULO 3º: Retribuir con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DS (Cod. 115), desde el 1° al 30 de noviembre de 2023, a Alejandra Agostini, DNI 26.484.976, quien realizará los informes anuales de gestión de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, correspondientes tanto al año 2022 como al año 2023.

ARTÍCULO 4º: Retribuir con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DS (Cod. 115), desde el 1º al 30 de noviembre de 2023, a María Lucila Pagani, DNI 26.620.907, quien realizará un protocolo para estudiantes internacionales que vienen a nuestra Facultad a cursar materias durante un semestre; así como para les estudiantes de las tres carreras de grado de la Facultad que cursan un semestre en una universidad extranjera.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.